

**PUNTO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE URGENTEMENTE EVALÚE LOS EFECTOS E IMPLICACIONES DEL COVID-19 EN EL TRABAJO INFANTIL E INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS DURANTE ESTE PERIODO DE CONTINGENCIA PARA EVITAR ESTA PRÁCTICA EN MÉXICO; CON RELACIÓN A LOS INFORMES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA.**

La suscrita Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La presencia del SARS-Cov-2 conocido como Covid – 19, ha generado una pandemia al rededor del mundo causando un estado de alerta en todos los gobiernos. La Organización Mundial de Salud (OMS) recomendó diversos escenarios de contingencia epidemiológica, que hacen referencia al grado de transmisión; por lo que decretó tres fases para contener al coronavirus, que contemplan como prioridad la suspensión de ciertas actividades económicas, restricción de congregaciones masivas y el autoaislamiento social a toda la población en general.

A consecuencia de la suspensión de las actividades económicas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó que a causa del cierre temporal de este sector existe una pérdida extrema de ingresos laborales; lo que podría causar un aumento en las tasas de pobreza que afectaría a los trabajadores a nivel formal e informal, por lo que solicito implementar medidas de mitigación.

El pasado 12 de junio del presente año, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) informaron que millones de niños podrían verse obligados a realizar trabajo infantil como consecuencia del Covid-19, lo que daría paso a un aumento de esta actividad en este sector.

Según el informe "*COVID-19 y el trabajo infantil: período de crisis, momento para actuar*", establece que el trabajo infantil había disminuido en 94 millones desde el año 2000; cifra que actualmente podría aumentar sin la debida implementación de políticas públicas para evitarla.

El informe detalla que la pandemia ha hecho presente el aumento del desempleo, el empeoramiento general de la calidad de vida, las deficiencias de los sistemas de protección social y sanitarios; entre otros resultados adversos. Así como, manifiesta que los grupos de población vulnerables en particular los que trabajan en el sector informal y los trabajadores migrantes, serán los que más padezcan los efectos de la recesión económica.

Aunado a lo anterior, expresa que en el cierre de los centros escolares y la disminución en los ingresos el mecanismo de supervivencia que contribuye a la economía familiar es el trabajo infantil. Algunos estudios aseguran que un aumento de un punto porcentual del nivel de pobreza conlleva un aumento del 0,7%, o más, del trabajo infantil.<sup>1</sup>



En el caso de los niños que ya trabajan, podrían estar expuestos a horarios laborales más extensos y en condiciones poco propicias para el desarrollo de las mismas; lo que pondría en riesgo su desarrollo físico, mental y social.

De igual manera, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) indicó que en México en el caso de aumentar el desempleo y si el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento del 4 por ciento; el trabajo infantil podría crecer en un 0.4 por ciento por la pandemia que existe en territorio nacional desde el mes de marzo del presente año.<sup>ii</sup>

Esta información, fue tomada de los datos presentados del Banco de México quien manifestó que la economía podría decrecer un 4 por ciento; así como, de los comparativos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019 a 2020, que estableció un aumento de 134 435 empleos en materia de trabajo infantil.

Con el fin de mitigar el impacto y las consecuencias generadas por el Covid – 19, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, recomendó al gobierno federal realizar acciones focalizadas en apoyo de los grupos vulnerables salvaguardando en todo momento el Interés Superior de la Niñez en México.

En razón de lo anterior y con el fin de atender las recomendaciones de instancias internacionales es necesario que el gobierno federal implemente políticas públicas que eviten el aumento del trabajo infantil, no solo el generado por el Covid-19, si no de aquellas medidas que conlleven a su erradicación.

En consecuencia, es urgente que se den a conocer las acciones que a la fecha se están implementado para evitar el trabajo infantil; así como, elaborar un programa sobre el estudio y evaluación de los efectos del Covid-19 que

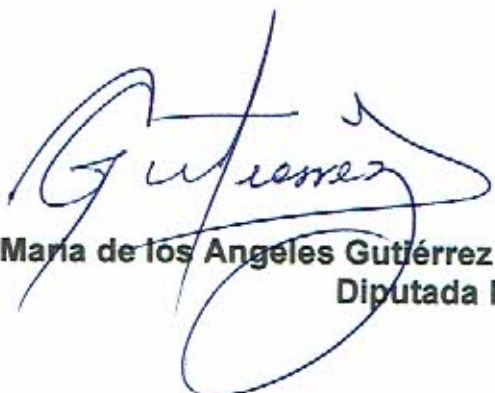
afecta de manera integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que urgentemente evalúe los efectos e implicaciones del Covid-19 en el trabajo infantil e informe a la opinión pública y a esta Soberanía sobre las estrategias implementadas durante este periodo de contingencia para evitar esta práctica en México; con relación a los informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente, el día 15 del mes de junio de 2020.



**María de los Angeles Gutiérrez Valdez**  
**Diputada Federal**

---

<sup>1</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/seg%C3%BAAn-la-oit-y-unicef-millones-de-ni%C3%B1os-podr%C3%ADan-verse-obligados-realizar-trabajo>

<sup>2</sup> <https://www.cepal.org/es/comunicados/crisis-provocada-covid-19-podria-causar-aumento-significativo-trabajo-infantil-america>